

Concepción, 04 de septiembre de 2025.

Referencia: APRUEBA PROYECTO RECOMENDADO TECNICAMENTE DE ASIGNACION DIRECTA SUBVENCIONES 2025: 2025AD0029

CERTIFICADO N° 8679o17

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°17

Fecha: 03 de septiembre de 2025.

Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, don Ignacio Fica E., presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2749 de fecha 01/09/2025.

→ Así acordó: aprobar proyecto recomendado técnicamente de Asignación Directa Subvenciones 2025, que se indica:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CERT REC TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO RECOMENDADO
2025AD0029	FESTIVAL PLURAL: 10 AÑOS DE MÚSICA E IDENTIDAD EN EL BARRIO DE BELLAVISTA, TOMÉ	ORGANIZACION CULTURAL COLECTIVO BUENA TELA DE TOME	14/2025	82	\$ 30.000.000.-

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 05-09-2025 13:23 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



ANT.: Ley 21.722, que aprueba La Ley de Presupuestos año 2025.
Res ex 072/2025 de DIPRES, que aprueba reglamento sobre financiamiento de Asignaciones Directas 2025.
Res Exe 1003/2025, del Gobierno Regional del Biobío, que aprueba Instructivo Asignaciones Directas 2025.

MAT.: Solicita análisis y sanción de proyecto recomendado técnicamente de Asignación Directa 2025AD0029, según se indica.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción, proyecto postulado y recomendado técnicamente del Fondo de Asignación Directa Subvenciones 2025, que se indica:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CERT REC TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO RECOMENDADO
2025AD0029	FESTIVAL PLURAL: 10 AÑOS DE MÚSICA E IDENTIDAD EN EL BARRIO DE BELLAVISTA, TOMÉ	ORGANIZACION CULTURAL COLECTIVO BUENA TELA DE TOME	14/2025	82	\$ 30.000.000.-

Cabe señalar que la iniciativa a cumplido con las exigencias técnicas, administrativas y legales para obtener su Recomendación Técnica.

Se adjunta: Certificado Recomendación Técnica, que señala: puntaje, descripción, beneficiarios, actividades, fechas y presupuesto aprobado.

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 01-09-2025 09:58 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada
- UNIDAD DE SUBVENCIONES
- Oficina de Partes.



CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA

N°14 / 2025

**ACTIVIDADES AFECTAS A GLOSA 07 SUBTITULO 24 -CONCURSO VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD 8%
SUBVENCIONES FNDP**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN DE ASIGNACION DIRECTA

La División de Desarrollo Social y Humano, cuenta entre sus funcionarios/consultores al profesional:

Fernanda San Martín Aguayo de profesión **Trabajadora Social**

Quien declara haber revisado la iniciativa **de asignación directa** que a continuación se señala y autoriza su Recomendación Técnica.

CÓDIGO	2025AD0029	PUNTAJE FINAL	82
NOMBRE PROYECTO	FESTIVAL PLURAL: 10 AÑOS DE MÚSICA E IDENTIDAD EN EL BARRIO DE BELLAVISTA, TOMÉ		
NOMBRE INSTITUCIÓN	ORGANIZACION CULTURAL COLECTIVO BUENA TELA DE TOME		
COMUNA DE LA INSTITUCIÓN	TOME		
MONTO TOTAL APROBADO \$	30.000.000		
OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo general: GENERAR UNA INSTANCIA CULTURAL, A TRAVÉS, DE UNA JORNADA MUSICAL QUE APORTE TANTO AL DESARROLLO DE LA ESCENA MUSICAL EMERGENTE, TURISMO, COMO AL TEJIDO SOCIAL – COMUNITARIO; VISIBILIZANDO EL LEGADO HISTÓRICO PATRIMONIAL LOCAL. Objetivos específicos: - GENERAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO DE ARTISTAS Y/O GRUPOS PARA LA MANIFESTACIÓN DE MULTIPLICIDAD DE ESTILOS MUSICALES. - ESTABLECER REDES ENTRE LAS BANDAS PARTICIPANTES Y/U OTROS ENTES DEL ÁMBITO MUSICAL QUE PUDIERAN CONVERGER EN EL FESTIVAL PLURA. - EXPONER LA HISTORIA PATRIMONIAL DE LA COMUNA DE TOMÉ AL HACER USO DE LUGARES CON CONTEXTO HISTÓRICO TEXTIL.		
BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO CON ACTIVIDADES	EL FESTIVAL PLURAL 2025, EN SU DÉCIMA VERSIÓN, SE CONSOLIDA COMO UNA INICIATIVA CULTURAL EMBLEMÁTICA A NIVEL REGIONAL, POR SU CAPACIDAD DE CONVOCAR A ARTISTAS EMERGENTES Y CONSAGRADOS DE LA ESCENA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, EN UNA JORNADA DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL DIVERSA. ESTA DÉCIMA EDICIÓN REFUERZA SU TRAYECTORIA COMO UN MODELO A SEGUIR EN LA PROMOCIÓN DE LA PLURALIDAD, LA INCLUSIÓN Y EL ACCESO DEMOCRÁTICO A LA CULTURA. EL EVENTO DESTACA POR DESARROLLARSE EN ESPACIOS PATRIMONIALES DE ALTO VALOR SIMBÓLICO, COMO LA ANTIGUA FÁBRICA TEXTIL BELLAVISTA OVEJA TOMÉ, LO QUE PERMITE VINCULAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA CON LA IDENTIDAD HISTÓRICA DEL TERRITORIO, GENERANDO UNA EXPERIENCIA		



	INMERSIVA PARA EL PÚBLICO. SI BIEN SE ESPERA UNA ALTA CONVOCATORIA JUVENIL, EL FESTIVAL BUSCA TRASCENDER GENERACIONES Y CONTEXTOS SOCIALES, CONSOLIDÁNDOSE COMO UN PUNTO DE ENCUENTRO DIVERSO Y REPRESENTATIVO DE LA CIUDADANÍA REGIONAL. GRACIAS A LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN VERSIONES ANTERIORES Y A UN TRABAJO ARTICULADO CON ACTORES LOCALES, EL FESTIVAL PLURAL SE PRESENTA COMO UNA INSTANCIA DE ALTO IMPACTO, QUE FORTALECE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL, PROYECTÁNDOSE COMO REFERENTE PARA OTRAS COMUNAS DEL PAÍS EN GESTIÓN CULTURAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y RE SIGNIFICACIÓN DEL PATRIMONIO.
ACTIVIDADES	1.- ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL 2.- LANZAMIENTO FESTIVAL PLURAL 2025 3.- FESTIVAL PLURAL 2025 4.- CIERRE DE PROYECTO
BENEFICIARIOS	LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SERÁN 18 PERSONAS, ENTRE MÚSICOS EMERGENTES O CON TRAYECTORIA Y EMPRENDEDORES LOCALES. INDIRECTAMENTE, SE BENEFICIARÁ PRINCIPALMENTE PÚBLICO ADULTO-JOVEN, DIVERSO EN GÉNERO, ASÍ COMO COMERCIANTES EXTERNOS (GASTRONOMÍA, HOTELERÍA) Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LA COMUNA DE TOME PRINCIPALMENTE Y DE TODA LA PROVINCIA DE CONCEPCION.
FECHAS	PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE 2025

SE ADJUNTA, EL PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO. Y CERTIFICA QUE, ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES, ESTA ES VIABLE TÉCNICAMENTE Y HA CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOLICITADAS PARA SU RECOMENDACIÓN TÉCNICA, ESTO EN EL MARCO DE LA GLOSA 07, DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 21.722, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2025; DE LA RESOLUCIÓN EXENTA 72 / 2025 DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, QUE APRUEBA REGLAMENTO SOBRE FINANCIAMIENTO MEDIANTE ASIGNACIONES DIRECTAS A ACTIVIDADES ASOCIADAS CON CASOS EMBLEMÁTICOS, EXCEPCIONALES Y EMERGENTES Y LA RESOLUCIÓN EXENTA 1.003 / 2025, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, QUE APRUEBA INSTRUCTIVO DE ASIGNACIONES DIRECTAS.



PLANILLA DE PRESUPUESTO
FONDO ASIGNACION DIRECTA 2025

CODIGO DEL PROYECTO	2025AD0029	DURACION EN MESES	5
NOMBRE INICIATIVA		RUT	
NOMBRE INSTITUCION	ORGANIZACION CULTURAL COLECTIVO BUENA TELA DE TOME	TELEFONO	
CONTACTO		CORREO ELECTRONICO	
MONTO EN \$	\$ 30.000.000		

DETALLE PRESUPUESTO

1.- ITEM RECURSO HUMANO	
HONORARIOS SONIDISTA 1	\$ 150.000
HONORARIOS SONIDISTA 2	\$ 150.000
HONORARIOS FOTOGRAFO/A	\$ 150.000
HONORARIOS AUDIOVISUAL 1	\$ 300.000
HONORARIOS STAGE MANAGER 1	\$ 80.000
HONORARIOS STAGE MANAGER 2	\$ 80.000
HONORARIOS AUDIVISUAL 2	\$ 200.000
HONORARIOS AUDIOVISUAL 3	\$ 490.000
HONORARIOS ARTISTAS	\$ 15.000.000
HONORARIOS DISEÑADOR/A GRAFICO	\$ 500.000
Total Ítem Recursos Humanos	\$ 17.100.000
2.-ITEM GASTOS GENERALES (detallar sin cantidad de artículos)	
ALIMENTACION (COFFE BREAK, BEBIDAS, INSUMOS ALIMENTICIOS ETC)	\$ 1.200.000
DIFUSION (FOLLETOS, PENDON, MERCHANDISING CON LOGO ETC)	\$ 700.000
ARRIENDO AMPLIFICACION	\$ 4.000.000
ALOJAMIENTO	\$ 800.000
TRANSPORTE	\$ 1.200.000
ARRIENDO ESPACIO	\$ 1.500.000
ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS	\$ 1.000.000
SERVICIO GUARDIAS DE SEGURIDAD	\$ 600.000
MATERIALES ESCENOGRAFIA	\$ 1.000.000
SERVICIO DE RECICLAJE	\$ 600.000
BACLINE	\$ 300.000
Total Ítem Gastos Generales	\$ 12.900.000



M EQUIPAMIENTO (Hasta el 70% del monto solicitado al fondo)
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WQ8BMZ72032>

0,0%

Total Ítem Equipamiento	\$ 0

TOTAL

RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL APROBADO			
1	Recursos Humanos	57,0%	\$ 17.100.000
2	Gastos Generales	43,0%	\$ 12.900.000
3	Equipamiento (máx.70%)	0%	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO EN \$			\$ 30.000.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WQ8BMZ72032>